

2017



**Programa Municipal de
Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de
Ica 2017-2022**



Programa Municipal EDUCCA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
SUB GERENCIA DE CONTROL AMBIENTAL Y SALUBRIDAD

I. TÍTULO DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Ica 2017-2022
Programa Municipal EDUCCA-Municipalidad Provincial de Ica

II. PRESENTACIÓN

En diciembre del 2016, el gobierno nacional aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA) mediante Decreto N° 016-2016 MINEDU y que busca crear conciencia y participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental. El PLANEA es un Instrumento de gestión pública impulsado por el Ministerio de Educación y Ministerio del Ambiente a fin de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017 - 2012-ED.

En cumplimiento del marco normativo expuesto, la Municipalidad Provincial de ICA asume el reto de incorporar en sus políticas públicas acciones de educación, ciudadanía e información ambiental (Programa Municipal EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente en la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental local, particularmente en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano preventivo, para los fines de mejora de la calidad de vida en el mediano y largo plazo.

El tema ambiental se vuelve más cotidiano conforme la población va tomando conciencia de los problemas ambientales o también de sus potencialidades ambientales y las ventajas de hacer intervenciones preventivas, mejoradoras, también reparadoras respecto a los recursos naturales, el territorio o las mismas actividades productivas.

El trabajo de educación ambiental de la municipalidad Provincial de ICA, resulta fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas y potencialidades, y, especialmente, cultivar en la ciudadanía actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.

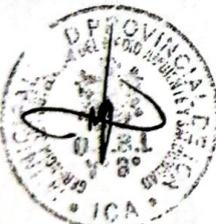
III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN:

Incorporar a la sociedad criterio e instrumentos que aseguren una óptima protección, conservación y aprovechamientos de nuestros recursos naturales, formando política ambiental en el marco del desarrollo sostenible.

VISIÓN:

Que en la provincia de Ica exista preocupación por proteger y conservar el medio ambiente y utilizar sustentablemente los recursos naturales.





19

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
SUB GERENCIA DE CONTROL AMBIENTAL Y SALUBRIDAD**

IV. RESPONSABLE

ÁREA FUNCIONAL DE CONTROL Y PROTECCION AMBIENTAL

V. OBJETIVOS

Objetivo General.

Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, con la participación activa de la población, en la Provincia de ICA.

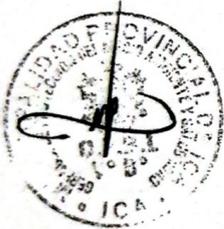
Objetivos específicos:

- Realizar actividades que contribuyan a fortalecer los aprendizajes que requieren la población de la Provincia de ICA para enfrentar los diversos problemas ambientales.
- Promover la participación concertada y organizada de los actores sociales a través de la coorganización de actividades
- Contribuir a que los diferentes actores sociales de la Provincia de ICA prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.

VI. MARCO LEGAL

Cuadro N° 1: Marco legal nacional

MARCO LEGAL NACIONAL	DESCRIPCION
Constitución Política del Perú de 1993	Toda persona gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.
Ley N° 28245	Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
Decreto Supremo N° 008-2005-PCM	Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
Ley N° 28611	Ley General del Ambiente
Decreto Supremo N° 017-2012-ED	Política Nacional de Educación Ambiental
Decreto Supremo N° 016-MINEDU	Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 GERENCIA DE PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
 SUB GERENCIA DE CONTROL AMBIENTAL Y SALUBRIDAD

18

Cuadro N° 2: Marco legal regional

MARCO LEGAL NACIONAL	DESCRIPCION
Ordenanza Regional N° 0012-2014-GORE-ICA	Se aprueba el Instrumento de Gestión Ambiental Regional denominado: "Estrategia Regional de Cambio Climático de Ica (ERCC-ICA) 17.12.2014

Cuadro N° 3: Marco legal local

MARCO LEGAL LOCAL	DESCRIPCION
Ley N°27972	Ley Orgánica de Municipalidades.
Ordenanza Municipal N°004-2014-MPI	Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Ica.
Ordenanza Municipal N°016-2016-MPI	Que actualiza Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos - PIGARS.

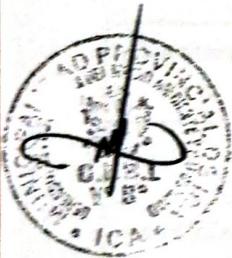
VII. PERIODO DE EJECUCIÓN

El Programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) tiene el horizonte 2017-2022, año y se ejecutará gradualmente a través de planes de trabajos anuales. Una evaluación ex - post del Plan de trabajo, a fin de plantear la propuesta del año siguiente.

Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación ex - post del Plan de trabajo, a fin de plantear la propuesta del año siguiente.

VIII. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA ICA

El Programa Municipal EDUCCA de la provincia de ICA, es un instrumento municipal, de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental a nivel local. Busca articular en forma concertada, líneas de intervención y acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía



17

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
SUB GERENCIA DE CONTROL AMBIENTAL Y SALUBRIDAD

ambiental, desarrolladas por los actores diversos de la provincia de Ica para elevar la cultura ambiental.

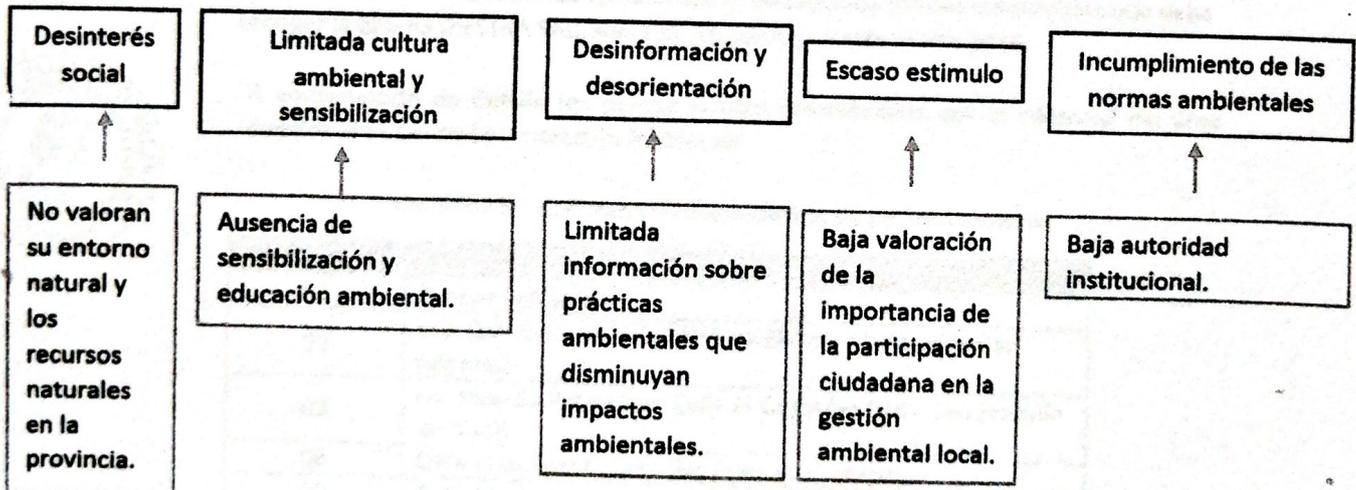
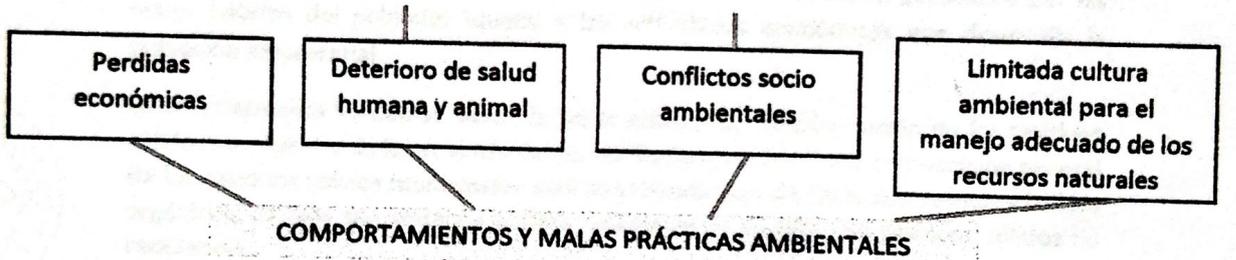
Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa de la población, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención. Este instrumento es unificador de las acciones programadas por la Municipalidad Provincial de Ica y se formula de manera participativa y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario con miras a un desarrollo sostenible.

8.1. Diagnóstico de la Educación Ambiental en Ica

Para la formulación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ica se realizó un análisis sobre los comportamientos, hábitos y costumbres de la población iqueña, haciendo uso de la metodología del "árbol de problemas".



DISMINUCION DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE ICA





16

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
SUB GERENCIA DE CONTROL AMBIENTAL Y SALUBRIDAD

8.1.1 Identificación de principales problemas ambientales locales y sus causas

a) Problema de la contaminación por Residuos Sólidos

Uno de los principales problemas ambientales, sobre todo en la zona urbana de la provincia de Ica es la contaminación por residuos sólidos. La falta de educación ambiental, la falta de capacidad operativa y corresponsabilidad por parte del generador, genera la acumulación de residuos sólidos en calles, parques, ríos y otros lugares públicos, ocasionando puntos críticos.

Contribuye a ello el escaso conocimiento sobre buenas prácticas ambientales para la minimización de impactos ambientales, es por eso que la educación y sensibilización ambiental dotará de la información necesaria para cambiar el pensamiento de la población y mecanismos a la población para superar las problemáticas ambientales de la localidad.

Por tanto, en la actualidad el distrito de Ica viene sufriendo los efectos perceptibles de agresiones a la calidad ambiental en materia de aire, y suelo, esto debido a que a diario percibe una serie de efectos negativos sobre los medios indicados, generados por los malos hábitos del poblador Iqueño y las actividades económicas que desarrolla la población empresarial.

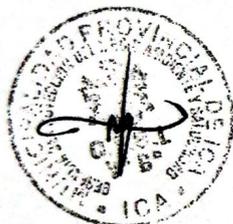
Lo anteriormente vertido se sustenta en el estudio de caracterización de los residuos sólidos municipales de la provincia de Ica, realizada en el 2015, y la composición general de los residuos sólidos municipales está constituido por: 61.54 % son residuos sólidos orgánicos, 21.46% son residuos sólidos reciclables el 16.99% son residuos sólidos no reciclables.

En el ámbito de la Provincia de Ica la cantidad de residuos sólidos municipales que debe recoger la EPS-RS DIESTRA SAC, son 113. 38 Ton/día, hasta el año 2015.

A continuación se detalla los puntos críticos identificados por el personal del área Funcional de Control y Protección Ambiental

CUADRO N ° 4: Puntos de acumulación de residuos solidos

N°	UBICACIÓN DE PUNTOS
01	Parque Industrial
02	Urb. San Joaquín viejo 2° etapa (frente al mercado San Antonio)
03	Av. Ricardo Palma con Calle El Guayabo (Urb. San Joaquín-sardinell)
04	Calle El Guayabo (Urb. San Joaquín 1° etapa)
05	Calle María Eguren (Urb. San Joaquín 3° y 4° etapa)
06	Urb. San Joaquín (frente a la I.E. San Antonio – entrada de la Cooperativa Esperanza)



15

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
SUB GERENCIA DE CONTROL AMBIENTAL Y SALUBRIDAD

07	Urb. San Joaquin (frente a Los Fardos)
08	Urb. San Joaquin (acequia frente a Los Fardos)
09	Calle a espalda de la capilla en Urb. San Joaquin Viejo
10	Prolongacion Matias Manzanilla con psje. Santa Rosa (esquina)
11	Panamericana Sur – Av. Fernando Leon de Vivero con Psje. San Antonio (acequia)
12	Av. Los Maestros frente a la I.E. Toriblo Polo y frente a la UNICA
13	Entrada al E.P. Cristo Rey de Cachiche (por la entrada a casuarinas)

b) Problema de la Contaminación Sonora

Las Fuentes de Emisión de Contaminación de aire han sido clasificadas en Ica, en dos categorías: Fuentes Móviles y Fuentes fijas. Las primeras aluden al parque automotor mientras que las segundas están referidas a las actividades productivas que se realizan en un ambiente determinado.

A efectos de tener datos reales, se coordinó con el Ministerio del Ambiente, los mismos que realizaron un monitoreo, con equipos autorizados y debidamente calibrados, cuyos resultados obtenidos del inventario de emisiones (Fuentes fijas, móviles y de área) evidencian que los mayores aportes corresponden a Monóxido de Carbono (CO) secundado por compuestos orgánicos volátiles (COV) y el Óxido de Nitrógeno (NOx) provenientes principalmente del parque automotor; en relación a la calidad de aire los parámetros primarios material particulado menor a 10 micras, Dióxido de Azufre (SO₂), Dióxido de Nitrógeno (NO₂), se encuentran por debajo de los Estándares de Calidad de Aire.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos del inventario de Emisiones monitoreados por el Ministerio del Ambiente, podemos señalar que las medidas a tomar requieren de una "gestión primordialmente a mejorar la calidad de aire", que contemple medidas a corto y a largo plazo. Dichas medidas forman parte de un Plan de acción para el mejoramiento de la calidad de aire, el cual tiene como objetivo principal el contribuir a mejorar el estado de la calidad de aire en la zona de atención prioritaria de la cuenca atmosférica de Ica. Estableciendo medidas y acciones que permitan contar con un Programa de Educación Ambiental.

A la fecha la MPI ha dado un paso muy importante al incorporar en su estructura orgánica la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, con lo que ésta Gerencia adquiere autonomía para poder formular sus proyectos, normar e instruir bajo responsabilidad a otras gerencias de su mismo nivel para el cumplimiento de sus

19

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
SUB GERENCIA DE CONTROL AMBIENTAL Y SALUBRIDAD**

directrices todo ello en el marco del control y monitoreo y fiscalización de las ECAs. Así mismo se cuenta con los sonómetros autorizados y calibrados por INACAL.

En consecuencia, se viene implementando en forma progresiva los Instrumentos de Medición, así como una serie de adecuaciones de orden de equipamiento, mobiliario, personal y asignación presupuestal de gasto corriente, que se espera logre alcanzar el próximo año con el inicio del ejercicio fiscal correspondiente.

Las vistas adjuntadas corresponden a las vías circundantes del centro de la ciudad en un día ordinario, la concentración de emisiones atmosféricas y de ruidos que ahí se producen son perceptibles a las personas que circulan a diario por estas calles.

CUADRO N ° 5: Puntos de monitoreo de ruido

Punto	Descripción	Coordenadas UTM Datum WGS 84	
		ESTE	NORTE
P1	Av. Cutervo con Av. Los Maestros	0420270	8443669
P2	Calle Bolívar con Av. Municipalidad	0421224	8445103
P3	Calle Bolívar con Calle Libertad	0421256	8445015
P4	Calle Lima con Calle Libertad	0421341	8445040
P5	Calle Lima con Av. Grau	0421320	8445130
P6	Av. San Martín con Av. Municipalidad	0421102	8445064
P7	Av. Matías Manzanilla con Av. J.J. Elías	0420936	8445019
P8	Av. Matías Manzanilla con Av. Túpac Amaru	0420598	8444924
P9	Av. Túpac Amaru con Av. Cutervo	0420740	8443806
P10	Av. Chiclayo con Av. J.J. Elías	0420899	8444696
P11	Av. San Martín con Av. Chiclayo	0421207	8444739
P12	Av. Cutervo con Av. San Martín	0421396	8444186
P13	Calle Salaverry con Calle Lambayeque	0420944	8445163

IX. ESTRATEGIA

Para ello, una de las estrategias a ejecutar en el ámbito de la educación ambiental formal es el involucramiento de las instituciones educativas públicas y privadas, a través de Promotores Ambientales Escolares, los cuales promoverán este enfoque ambiental y el aprendizaje de hábitos saludables en la comunidad educativa y en el hogar. A través de charlas, capacitaciones, eventos, campañas, etc. Asimismo, conseguir la participación de la población con un enfoque de corresponsabilidad en la gestión ambiental local a través de los promotores ambientales comunitario y promotor ambientales juveniles.

X. IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA- 2017-2022) contará con los siguientes beneficiarios:

- 10.1. Escolares
- 10.2. Población en general

10.1. Escolares:

La participación de las instituciones educativas será a través de los Promotores Ambientales Escolares (PAE).

Los PAE, son niños y adolescentes, líderes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y organizaciones de su localidad. Los PAE, elegidos por aula, son los encargados de coordinar y/o promover con el resto de sus compañeros, actividades en pro del ambiente.

Perfil de los PAE:

- Tener interés en la conservación del ambiente
- Tener cualidad de líder, entusiasta, motivador y conciliador.
- Ser responsable y organizado
- Tener vocación de servicio
- Estar dispuesto a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como PAE.

Funciones de los PAE:

- Motivar la participación activa de los miembros de la Institución Educativa en las actividades y eventos de sensibilización en pro del ambiente.
- Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales.
- Desarrollar y fomentar comportamientos ambientales apropiados en su Institución Educativa, hogar y comunidad.

CUADRO N ° 6: Instituciones Educativas focalizadas

Nombre de la IE	Nivel/Modalidad	Dirección de la IE	N de PAE
AÑO 2017			
I.E. "San Antonio de Padua"	Primaria	Av. Santa Rosa de Palmar Mz. D Lote. 1	-
I.E "Antonia Moreno de Cáceres"	Primaria	Av. Orquídeas s/n Urb. La Palma	-
I.E. "Mercedes Dibos de Camino"	Inicial	Av. Orquídeas s/n Urb. La Palma	-



12

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
SUB GERENCIA DE CONTROL AMBIENTAL Y SALUBRIDAD

I.E. "José Matías Manzanilla"	Primaria - Secundaria	Av. Maurtua 5ta cuadra	22
I.E. "Ezequiel Sánchez Guerrero"	Secundario	Calle Callao N° 424	48
I.E. "Nuestra Señora de las Mercedes"	Primaria y Secundaria	Av. Matías Manzanilla	60
AÑO 2022			
I.E. "San Antonio de Padua"	Primaria	Av. Santa Rosa de Palmar Mz. D Lote. 1	32
I.E. "Antonia Moreno de Cáceres"	Primaria	Av. Orquídeas s/n Urb. La Palma	26
I.E. "Mercedes Dibos de Camino"	Inicial	Av. Orquídeas s/n Urb. La Palma	48
I.E. "San Jorge"	Inicial-Primaria	Av. Manuel Santana Chiri N° 562	10
I.E. "Garabatos"	Inicial-Primaria	Calle Heraldo A-15 - Urb. Puente Blanco 5° etapa	22
I.E. "Carlos Cueto Fernandini"	Primaria	Calle Bolívar	38
I.E. "José Matías Manzanilla"	Primaria - Secundaria	Av. Maurtua 5ta cuadra	22
I.E. "Ezequiel Sánchez Guerrero"	Secundario	Calle Callao N° 424	48
I.E. "San Luisito"	Primaria	Av. Túpac Amaru	60
I.E. Alas Peruanas	Inicial-Primaria- Secundaria	Calle Urubamba	46

Para ello, otra de las estrategias a ejecutar en el ámbito de la educación ambiental es el involucramiento del personal del Área Funcional de Control y Protección ambiental y Programa de Segregación en la Fuente.

10.2. Población en General:

Educación Ambiental Comunitaria

AÑO 2020

I.E. "San Antonio de Padua"	Primaria	Av. Santa Rosa de Palmar Mz. D Lote. 1	32
I.E. "Antonia Moreno de Cáceres"	Primaria	Av. Orquídeas s/n Urb. La Palma	26
I.E. "Mercedes Dibos de Camino"	Inicial	Av. Orquídeas s/n Urb. La Palma	48
I.E. "San Jorge"	Inicial-Primaria	Av. Manuel Santana Chiri N° 562	10
I.E. "Garabatos"	Inicial-Primaria	Calle Heraldo A-15 - Urb. Puente Blanco 5° etapa	22
I.E. "Carlos Cueto Fernandini"	Primaria	Calle Bolívar	38
I.E. "José Matías Manzanilla"	Primaria - Secundaria	Av. Maurtua 5ta cuadra	22
I.E. "Ezequiel Sánchez Guerrero"	Secundario	Calle Callao N° 424	48

AÑO 2021

I.E. "San Antonio de Padua"	Primaria	Av. Santa Rosa de Palmar Mz. D Lote. 1	32
I.E. "Antonia Moreno de Cáceres"	Primaria	Av. Orquídeas s/n Urb. La Palma	26
I.E. "Mercedes Dibos de Camino"	Inicial	Av. Orquídeas s/n Urb. La Palma	48
I.E. "San Jorge"	Inicial-Primaria	Av. Manuel Santana Chiri N° 562	10
I.E. "Garabatos"	Inicial-Primaria	Calle Heraldo A-15 - Urb. Puente Blanco 5° etapa	22
I.E. "Carlos Cueto Fernandini"	Primaria	Calle Bolívar	38
I.E. "José Matías Manzanilla"	Primaria - Secundaria	Av. Maurtua 5ta cuadra	22



I.E. "Ezequiel Sánchez Guerrero"	Secundario	Calle Callao N° 424	48
I.E. "Nuestra Señora de las Mercedes"	Primaria y Secundaria	Av. Matías Manzanilla	60
AÑO 2022			
I.E. "San Antonio de Padua"	Primaria	Av. Santa Rosa de Palmar Mz. D Lote. 1	32
I.E. "Antonia Moreno de Cáceres"	Primaria	Av. Orquídeas s/n Urb. La Palma	26
I.E. "Mercedes Dibos de Camino"	Inicial	Av. Orquídeas s/n Urb. La Palma	48
I.E. "San Jorge"	Inicial-Primaria	Av. Manuel Santana Chiri N° 562	10
I.E. "Garabatos"	Inicial-Primaria	Calle Heraldo A-15 - Urb. Puente Blanco 5° etapa	22
I.E. "Carlos Cueto Fernandini"	Primaria	Calle Bolívar	38
I.E. "José Matías Manzanilla"	Primaria - Secundaria	Av. Mautua 5ta cuadra	22
I.E. "Ezequiel Sánchez Guerrero"	Secundario	Calle Callao N° 424	48
I.E. "San Luisito"	Primaria	Av. Túpac Amaru	60
I.E. Alas Peruanas	Inicial-Primaria-Secundaria	Calle Urubamba	46

Para ello, otra de las estrategias a ejecutar en el ámbito de la educación ambiental es el involucramiento del personal del Área Funcional de Control y Protección ambiental y Programa de Segregación en la Fuente.

10.2. Población en General:

Educación Ambiental Comunitaria

La participación de los pobladores de una determinada urbanización, a través de promotores ambientales comunitarios como pueden ser, comunidades, PPJJ,





9

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
SUB GERENCIA DE CONTROL AMBIENTAL Y SALUBRIDAD

La participación de los pobladores de una determinada urbanización, a través de promotores ambientales comunitarios como pueden ser, comunidades, PPJJ, Asentamientos Humanos, etc. Es decir, la participación de los vecinos y vecinas, como líderes ambientales en las comunidades, formados para organizar a sus miembros, generando conciencia y cultura ambiental, serán elegidos por ellos mismos y serán los encargados de coordinar y/o promover con el resto de las miembros actividades en Pro del ambiente.

Perfil de los(as) PAC:

- ✓ Tener interés en la conservación del ambiente.
- ✓ Tener cualidad de líder, entusiasta, motivador(a) y conciliador(a).
- ✓ Ser responsable y organizado(a).
- ✓ Estar dispuesto(a) a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como PAC

Funciones de los(as) PAC:

- ✓ Replicar los conocimientos adquiridos.
- ✓ Motivar la participación activa de la población en las actividades y eventos de sensibilización en pro del ambiente.
- ✓ Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales.

CUADRO N° 7: Urbanizaciones focalizadas

URBANIZACIÓN		PAC
AÑO 2018		
Asentamiento humano "El Diluvio"		15
AÑO 2019		
Casuarinas I etapa		20
AÑO 2020		
Casuarinas II etapa		20
AÑO 2021		
Puente blanco		35
AÑO 2022		
El Carmelo		30

10.3 Mercados

La participación de los comerciantes de un determinado mercado a través de Promotores Ambientales de Mercados (PAM). Los PAM, serán formados como líderes





8

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
SUB GERENCIA DE CONTROL AMBIENTAL Y SALUBRIDAD

ambientales en los mercados, para organizar a sus miembros, generando conciencia y cultura ambiental entre sus miembros. Los PAM serán elegidos por un comité y serán los encargados de coordinar y/o promover con el resto de las miembros actividades en Pro del ambiente.

CUADRO N ° 8: Mercados focalizados

MERCADO	NUMERO DE PAM
AÑO 2018	
1.- Mercado La Palma	25
Año 2019	
1.- Mercado Modelo	15
AÑO 2020	
1.Mercado San Antonio	15
AÑO 2021	
1.- Mercado Ex – pesquero	15
AÑO 2022	
1.Mercado Santo Domingo	15

10.4 Balneario Huacachina

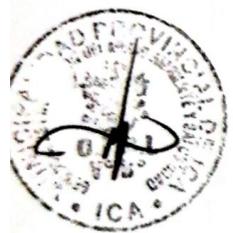
La participación de los trabajadores por líneas de negocio en el balneario de Huacachina, a través de Promotores Ambientales de Huacachina (PAH). Los PAH, formados como líderes ambientales en el balneario de Huacachina, para organizar a sus miembros, generando conciencia y cultura ambiental entre sus miembros. Los PAH serán elegidos uno por líneas de negocios y serán los encargados de coordinar y/o promover con el resto de los miembros actividades en Pro del ambiente.

CUADRO N ° 9: Líneas de establecimientos focalizados

LINEAS DE NEGOCIOS	NUMERO DE PAH
AÑO 2018	
1.HOTELES	15
Año 2019	
1.DISCOTECAS	10
AÑO 2020	
1. BUGGIES	10
AÑO 2021	
1.RESTAURANTES	10
AÑO 2022	
1.ESTABLECIMIENTOS DE VENTAS DE ARTICULOS ARTESANALES	8



XI. METAS A CONSEGUIR - PLAN EDUCCA 2017-2022 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



CUADRO N° 10: Línea De Acción 01: Educación Ambiental

LINEA DE ACCIÓN 01: EDUCACION AMBIENTAL		Objetivo Específico 01: Fortalecer los aprendizajes que requieren escolares y pobladores en conjunto de la provincia de Ica para enfrentar los diversos problemas ambientales.	Meta 01: Al 2022, el 70 % de los alumnos, directores, trabajadores de instituciones educativas, instituciones públicas y privadas y la población en general realizan buenas prácticas ambientales.	Plazo de ejecución					
Actividades	Acciones			Corto		Mediano		Largo	
				2017	2018	2019	2020	2021	2022
Actividad 1: Involucrar a las escuelas en la educación, cultura y ciudadanía ambiental	Realizar talleres de sensibilización en instituciones educativas del nivel inicial y primario en temas prioritarios tales como: manejo de residuos sólidos, buen manejo del recurso hídrico, contaminación acústica y eficiencia (3R).	Se realizaro n 2 charlas por I.E. en tema de RR.SS y buen manejo del recurso hídrico	*4 temas (3R, ruido, RR.SS. Y recurso hídrico)	A las I.E. ya sensibilizadas se realizara el monitoreo y a las nuevas I.E. se hará sensibilización en 2 temas (RR.SS. Y recurso hídrico)	A las I.E. ya sensibilizadas se realizara el monitoreo y a las nuevas I.E. se hará sensibilización en 2 temas (RR.SS. Y recurso hídrico)	2 temas en cada I.E. (RR.SS. Y recurso hídrico) Y se continuara con el monitoreo a las I.E. ya sensibilizadas	2 temas en cada I.E. (RR.SS. Y recurso hídrico) Y se continuara con el monitoreo a las I.E. ya sensibilizadas		
			X	X	X	X	X		
Actividad 2: Involucrar a las urbanizaciones focalizadas, en educación, cultura y ciudadanía ambiental	Realizar talleres de sensibilización en urbanizaciones focalizadas en temas prioritarios tales como: manejo de residuos sólidos y contaminación del agua.	Realizar talleres de sensibilización en urbanizaciones focalizadas en temas prioritarios tales como: manejo de residuos sólidos y contaminación del agua.	*2 temas (RR.SS. Y recurso hídrico) en 2 charlas a la urbaniz	*2 temas (RR.SS. Y recurso hídrico) en 2 charlas a la urbanización seleccionada	2 temas (RR.SS. Y recurso hídrico) en 2 charlas a la urbanización seleccionada	2 temas (RR.SS. Y 3R) en 2 charlas a la urbanización seleccionada	2 temas (RR.SS. Y 3R) en 2 charlas a la urbanización seleccionada		
			X	X	X	X	X		



			acción selección onada				
<p>Actividad 3: Involucrar a los mercados en educación, cultura y ciudadanía ambiental</p>	<p>Realizar talleres de sensibilización en mercados enfocándonos en temas prioritarios tales como: manejo de residuos sólidos y contaminación del agua.</p>		<p>*2 temas (RR.SS. y recurso hídrico) al mercado o selección onada</p>	<p>2 temas (RR.SS. y recurso hídrico) al mercado y monitoreo al mercado ya sensibilizado</p>	<p>2 temas (RR.SS. y recurso hídrico) al mercado selección o monitoreo al mercado ya sensibilizado</p>	<p>2 temas (RR.SS. y recurso hídrico) al mercado selección o al mercado ya sensibilizado</p>	<p>2 temas (RR.SS. y recurso hídrico) al mercado selección o monitoreo al mercado ya sensibilizado</p>
<p>Actividad 4: Involucrar al Área de conservación Regional - balneario Huacachina en educación, cultura y ciudadanía ambiental</p>	<p>Realizar talleres de sensibilización en el Balneario Huacachina enfocándonos en temas prioritarios tales como: manejo de residuos sólidos y contaminación del agua.</p>		<p>*2 temas (RR.SS. y recurso hídrico) en hoteles dentro del Balneario Huacachina</p>	<p>2 temas (RR.SS. y control del ruido) en discotecas dentro del Balneario Huacachina</p>	<p>2 temas (RR.SS. y control del ruido) en bugles dentro del Balneario Huacachina</p>	<p>2 temas (RR.SS. y 3R) en restaurantes dentro del Balneario Huacachina</p>	<p>2 temas (RR.SS. y 3R) en establecimientos de venta de artículos artesanales dentro del Balneario Huacachina</p>



CUADRO N° 11: Línea De Acción 02: Cultura y Comunicación Ambiental

LÍNEA DE ACCIÓN 02: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Actividades	Acciones	Meta 02:	Plazo de ejecución						
			Corto		Mediano		Largo		
			2017	2018	2019	2020	2021	2022	
OBJETIVO ESPECÍFICO 02:	Contribuir a que los diferentes actores sociales del distrito realicen buenas prácticas ambientales participando activamente en todos los programas ambientales de la municipalidad.	Meta 02:	Al 2022, el 80 % de la población cuenta con conocimientos para contribuir a la solución de los diversos problemas ambientales del distrito						
Actividad 4: Reconocer las buenas prácticas ambientales	Reconocer a las vecinas que realizan buenas prácticas ambientales en sus viviendas Reconocer a las establecimientos comerciales y otros que realizan buenas prácticas ambientales			x	x	x	x	x	
OBJETIVO ESPECÍFICO 03:	Promover estrategias de comunicación innovadoras para la difusión de información campañas, talleres y otros de tema ambiental.	Meta 03:	Al 2022, se tendrá estrategias asertivas de comunicación en donde la población reciba información de manera adecuada y entendible de campañas, talleres y otros relacionados con el tema ambiental.						
	Acciones	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
	Realizar campañas sobre buen manejo de los RR.SS., uso adecuado del recurso hídrico, control de ruidos molestos y 3Rs		x	x	x	x	x	x	
	Implementar canales de difusión por medios convencionales y digitales		x	x	x	x	x	x	
Actividad 5: Diseñar e implementar campañas informativas									



CUADRO N° 12: Línea De Acción 03: Ciudadanía y Participación Ambiental

LÍNEA DE ACCIÓN 03: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

Objetivo Específico 04:	Promover una participación concertada y organizada de los actores sociales, formando promotores ambientales o su inclusión como miembro de algún grupo, asociación, organización o red de tipo ambiental	Meta 04: Al 2022, existe un 10% de viviendas donde al menos un miembro es promotor ambiental o pertenece a algún grupo, asociación, organización o red de tipo ambiental	Plazo de ejecución					
			Corto		Mediano		Largo	
			2017	2018	2019	2020	2021	2022
Actividades	Acciones							
Actividad 6: Promover la formación de promotores ambientales escolares PAE	Realizar convocatorias para la formación de promotores ambientales escolares PAE e incluirlos en el Programa Municipal EDUCCA		176	82	48	60	46	
Actividad 7: Promover la formación de promotores ambientales comunitarios en juntas vecinales.	Realizar convocatorias para la formación de promotores ambientales comunitarios PAC e incluirlos en el Programa Municipal EDUCCA		15	20	20	35	30	
Actividad 8: Promover la formación de promotores ambientales de mercados PAM.	Realizar convocatorias para la formación de promotores ambientales en mercados PAM e incluirlos en el Programa Municipal EDUCCA		25	15	15	15	15	
Actividad 9: Promover la formación de promotores ambientales de en Huacachina PAH.	Realizar convocatorias para la formación de promotores ambientales en Huacachina PAH e incluirlos en el Programa Municipal EDUCCA		15	10	10	10	8	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
SUB GERENCIA DE CONTROL AMBIENTAL Y SALUBRIDAD

2

XII. ACTIVIDADES

Se considera promover la formación de promotores ambientales juveniles comunitarios y juntas vecinales en la ciudad de Ica.

CASO: I

"Promover la formación de promotores ambientales escolares "

1. Elegir instituciones educativas entre aquellas que estén implementando el enfoque ambiental, siendo deseable aquellas que tengan logro en el proceso.
2. Lograr el compromiso formal de cada director de co-participar de la experiencia
3. En cada colegio elegir dos representantes por aula quienes serán los promotores ambientales escolares encargados de coordinar y promover, junto con sus compañeros, actividades o buenas prácticas en favor del ambiente.
4. Realizar talleres de capacitación para los promotores.
5. Realizar proyectos educativos ambientales (proyecto educativo bio-huertos escolares) o compromisos de realización de actividades (proyecto educativo ferias de biodiversidad o intercambio de saberes ambientales)

CASO: II

"Promover la formación de promotores ambientales en urbanizaciones"

1. Elegir una urbanización entre ellas activas en el último año.
2. Suscribir un compromiso formal de cada junta directiva para co-participar de la experiencia.
3. Identificar a los promotores ambientales comunitarios de cada junta vecinal.
4. Suscribir compromisos formales con aquellos que acepten la responsabilidad.
5. Capacitar a los promotores ambientales comunitarios.
6. Concertar acciones a realizar en cada ámbito de acción de los promotores.
7. Acompañar las acciones ambientales.
8. Evaluar las actividades realizadas.
9. Reconocer logros.

CASO III

"Promover la formación de promotores ambientales en mercados"

1. Elegir un mercado por año.
2. Identificar a los promotores ambientales en mercados para promover la educación y calidad ambiental en los mismos.
3. Suscribir compromisos formales con aquellos que acepten la responsabilidad.
4. Concertar acciones a realizar en cada ámbito de acción de los promotores.
5. Acompañar las acciones ambientales.
6. Evaluar las actividades realizadas.
7. Reconocer logros.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PROTECCION DE MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD
SUB GERENCIA DE CONTROL AMBIENTAL Y SALUBRIDAD

CASO IV

"Promover la formación de promotores ambientales en el Balneario Huacachina"

1. Identificar a los promotores ambientales en el Balneario de Huacachina para promover la educación y calidad ambiental según el establecimiento al que pertenezca.
2. Suscribir compromisos formales con aquellos que acepten la responsabilidad.
3. Concertar acciones a realizar en cada ámbito de acción de los promotores.
4. Acompañar las acciones ambientales.
5. Evaluar las actividades realizadas.
6. Reconocer logros.

XIII. SIGUIIMIENTO Y EVALUACIÓN

El mecanismo de financiamiento será a través del Asignaciones Presupuestarias, previa elaboración y aprobación de los planes de trabajo anuales, se incluirá en el Plan Operativo Institucional de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad.

13.1 MECANISMO DE FINANCIAMIENTO

N	ACCIONES
1	Programa Presupuestal (plan de incentivos)
2	Plan Operativo Institucional
3	Canon
4	Empresa privada

13.2 REPORTE ANUAL

La Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad emitirá al Ministerio del Ambiente anualmente un informe de actividades desarrolladas del Plan de Trabajo Anual de acuerdo a las indicaciones del Ministerio del Ambiente.

